



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL  
N° 136-2021-GR.CAJ/CHO.

Chota, 26 de noviembre 2021

VISTOS:

INFORME DE LIQUIDACIÓN FINAL DE OBRA; CARTA N° 018-2021-RATB/S.O. DE FECHA 15/10/2021; CARTA N° 032-2021-ZADI DE FECHA 15/10/2021; ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA, DE FECHA 16/07/2021; INFORME N° 215-2021-G.R.CAJ-GSRCH-SGO-BRCC-CO DE FECHA 15/11/2021; OFICIO N° 064-2021-GR.CAJ-GSRCH-SGO/DSL-CHCT(E) DE FECHA 23/11/2021; OFICIO N° 1172-2021-GR-CAJ-GSRCH/SGO. DE FECHA 24/11/2021.

CONSIDERANDOS:

Que, la Gerencia Sub Regional de Chota, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Cajamarca, con capacidad de contraer compromisos, siendo la entidad responsable de formular y coordinar acciones de desarrollo dentro del ámbito geográfico de su jurisdicción de las provincias de Chota, Hualgayoc y Santa Cruz; constituyendo una Entidad del Sector Público.

Que, la Empresa Contratista "CORPORACIÓN TONGOD E.I.R.L." de la obra: "**Remodelación de Losa Deportiva; en el (la) I.E.S. César Vallejo en la Localidad Apan Alto Distrito de Hualgayoc, Provincia de Hualgayoc, Departamento de Cajamarca**", asumió la responsabilidad en la ejecución de ésta, mediante Contrato de Gerencia Sub Regional Chota N° 055-2020-GSRCHOTA, con fecha 21 de diciembre del 2020, por un monto adjudicado según Adjudicación Simplificada N° 014-2020-GSRCHOTA, otorgándose la Buena Pro a la "**CORPORACIÓN TONGOD E.I.R.L.**", representado por el señor Noriel Chingay Salazar, por un monto ascendente a S/. 196,652.62 (Ciento noventa y seis mil seiscientos cincuenta y dos con 62/100 soles).

Que, la Comisión de Recepción de Obra, ha sido nombrada mediante Resolución de Gerencia Sub Regional Chota N° 063-2021-GR.CAJ/CHO, de fecha 02 de julio 2021, asimismo según Acta de Recepción de obra de fecha 16 de julio 2021, **INDICAN:** Que luego de inspeccionados los trabajos de obra, se constató que dichos trabajos han sido ejecutados de acuerdo al expediente y consultas absueltas por el proyectista y aprobadas por la entrada, por lo que decepcionan la obra en mención. Precizando que la fecha de culminación de obra, fue el día 09 de junio 2021.

Que, mediante Informe N° 018-2021-RATB/SO, de fecha 15 de octubre 2021, el Ing. Rosel Alexander Tafur Bustamante, **Supervisor** de Obra – presenta de la liquidación del Contrato N° 055-2020-GSRHOTA de la obra: "**Remodelación de Losa Deportiva; en el (la) I.E.S. César Vallejo en la Localidad Apan Alto Distrito de Hualgayoc, Provincia de Hualgayoc, Departamento de Cajamarca**", concluyendo que: "La supervisión ha revisado la liquidación de obra presentada por la CORPORACIÓN TONGOD E.I.R.L., la cual lo encuentra conforme; y tiene un saldo a favor del ejecutor de S/25,676.01 (veinticinco mil seiscientos setenta y seis con 01/100 soles) que corresponde al cálculo de reajustes de fórmula polinómica y por interés por pago atrasado de valorización de obra, asimismo recomienda a la entidad aprobar la liquidación de obra presentada por el ejecutor de obra, mediante Acto Resolutivo, según *liquidación final presupuestal de obra*, conforme la siguiente estructura:



# GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

## GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



<b>1.- Monto del contrato</b>	<b>S/. 196,652.62.</b>
<b>2.- Monto pagado por la entidad al contratista</b>	<b>S/. 196,652.62</b>
<b>3.- Saldo a pagar a la entidad al contratista.</b>	<b>S/. 25,676.01</b>
➤ <i>Reajustes por Fórmula Polinómica</i>	S/. 25,379.87
➤ <i>Interés por pago atrasado de Valorización. N° 03 con IGV.</i>	S/. 214.15
➤ <i>Interés por pago atrasado de Valorización. N° 04 con IGV.</i>	S/. 81.99

Que, mediante Oficio N° 064-2021-GR.CAJ-GSRCH-SGO/DSL-CHCT (e), de fecha 23 de noviembre 2021, el Ing. Claudel Hasbun Cieza Torres, de la **División de Supervisión y Liquidaciones**, hace llegar el Informe N° 215-2021-G.R.CAJ-GSRCH-SGO-BRCC-CO, de fecha 15 de noviembre 2021, que constituye **Informe de Revisión de Liquidación de la Obra:** "Remodelación de Losa Deportiva; en el (la) I.E.S. César Vallejo en la Localidad Apan Alto Distrito de Hualgayoc, Provincia de Hualgayoc, Departamento de Cajamarca", donde el Ing. Belmo R. Cubas Cabrera, Coordinador de Obra/ Especialista en Liquidaciones de Obras - hace de conocimiento que se ha realizado la revisión de la liquidación del Contrato N° 055-2020-GSRHOTA de la obra: "Remodelación de Losa Deportiva; en el (la) I.E.S. César Vallejo en la Localidad Apan Alto Distrito de Hualgayoc, Provincia de Hualgayoc, Departamento de Cajamarca", presentada por el Gerente General de la Empresa **Negocios & Inversiones Zadi S.A.C.**, dentro del cual, en su análisis, indica: "El consultor ha cumplido con el plazo de la Supervisión de la ejecución de obra, asimismo ha revisado la liquidación del contrato de obra presentado un informe con el cálculo de la liquidación financiera del contrato de obra. En la liquidación financiera del Consultor de Supervisión se obtiene un saldo a favor de la contratista de S/ 25,676.01 (veinticinco mil seiscientos setenta y seis con 01/100 soles). Asimismo, el coordinador de obra el Ing. Belmo R. Cubas Cabrera previo análisis, recomienda pagar el monto calculado por el contratista, esto es S/ 25,676.01 (veinticinco mil seiscientos setenta y seis con 01/100 soles).

Estando a lo indicado, el área de Supervisión y Liquidaciones, remite la documentación con el fin de su aprobación mediante Acto Resolutivo de la Liquidación del contrato de obra, "Remodelación de Losa Deportiva; en el (la) I.E.S. César Vallejo en la Localidad Apan Alto Distrito de Hualgayoc, Provincia de Hualgayoc, Departamento de Cajamarca", según los términos indicados anteriormente, el saldo a pagar por la Gerencia Sub Regional de Chota, a la contratista Corporación Tongod E.I.R.L., es por la cantidad de S/ 25,676.01 (veinticinco mil seiscientos setenta y seis con 01/100 soles), que corresponden al cálculo de reajustes de fórmula polinómica y por los intereses por pagos atrasados de valorizaciones de obra.

Que, mediante Oficio N° 1172-2021-GR-CAJ-GSRCH/SGO., de fecha 24 de noviembre 2021, el encargado de la Sub Gerencia de Operaciones, solicita se apruebe mediante Acto Resolutivo la Liquidación del Contrato de la obra: "Remodelación de Losa Deportiva; en el (la) I.E.S. César Vallejo en la Localidad Apan Alto Distrito de Hualgayoc, Provincia de Hualgayoc, Departamento de Cajamarca".

Que, estando a lo señalado, con los documentos del visto y con las visaciones de las áreas correspondientes, se hace necesario emitir el presente acto administrativo de **Aprobación De Liquidación Final De La Obra:** "Remodelación de Losa Deportiva; en el (la) I.E.S. César Vallejo en la Localidad Apan Alto Distrito de Hualgayoc, Provincia de Hualgayoc, Departamento de Cajamarca", de conformidad con el Art. 209° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.





**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA**



Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057, Ley N° 31131. Así como la Ley 27783- Ley Bases De La Descentralización. Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria. Ley 27902, Reglamento De Organización y Funciones de la Entidad, el Gerente Sub Regional De Chota, en mérito y en uso de las facultades conferidas; mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 269-2021-GRC.GR, de fecha 30 de julio del 2021.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR**, la Liquidación Final de la Obra: "Remodelación de Losa Deportiva; en el (la) I.E.S. César Vallejo en la Localidad Apan Alto Distrito de Hualgayoc, Provincia de Hualgayoc, Departamento de Cajamarca", por un MONTO CONTRATADO de S/. 196,652.62; MONTO PAGADO 196,652.62; y con un SALDO A FAVOR DE LA CONTRATISTA, ascendente a S/. 25,676.01 (Veinticinco mil seiscientos setenta y seis con 01/100 soles), que corresponden al cálculo de reajustes de la fórmula polinómica y por los intereses por pagos atrasados de valorizaciones de obra, cuya documentación sustentatoria se encuentra contenida en el Informe N° 215-2021-G.R.CAJ-GSRCH-SGO-BRCC-CO, de fecha 15 de noviembre 2021, conforme al siguiente detalle:

<b>1.- Monto del Contrato</b>	<b>S/. 196,652.62.</b>
<b>2.- Monto Pagado por la Entidad al Contratista</b>	<b>S/. 196,652.62</b>
<b>3.- Saldo a pagar a la entidad al contratista.</b>	<b>S/. 25,676.01</b>
➤ Reajustes por Fórmula Polinómica	S/.25,379.87
➤ Interés por pago atrasado de Valorización. N° 03 con IGV.	S/. 214.15
➤ Interés por pago atrasado de Valorización. N° 04 con IGV.	S/. 81.99

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ESTABLECER**, que la APROBACION liquidación final a que se refiere el artículo precedente de la presente resolución, no convalida los desajustes, errores u omisiones que no hayan sido posibles de advertir al momento de la revisión o calculo, la misma que será de exclusiva responsabilidad del área usuaria.

**ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER**, que la documentación técnica de la referida obra, forme parte integrante de la presente resolución, poniendo en conocimiento de la Oficina Sub Regional De Administración el contenido de la misma para los fines de rebaja contable y traslado a la cuenta de infraestructura pública correspondiente.

**ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR**, a la Sub Gerencia De Operaciones, realizar las acciones necesarias para transferir la Obra al sector correspondiente, una vez consentida la presente.

**ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR**, con la presente resolución, al Área de Liquidaciones de La División De Supervisión y Liquidaciones, a la Dirección Sub Regional de Administración, Sub Gerencia De Operaciones, y la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, y a la empresa CORPORACIÓN TONGOD E.I.R.L, para los fines de ley.

**ARTÍCULO SEXTO. - PUBLÍQUESE**, la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Gerencia Sub Regional de Chota.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

Ing. Martín Vásquez Rubio

